

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

**ACUERDO N° 234-STJSL-SA-2023.-** En la Provincia de San Luis, a VEINTISÉIS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER; ausente, por comisión, el Sr. Ministro Dr. JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

**DIJERON:** Visto el Acuerdo N° 233-STJSL-SA-2023, punto II, por el cual se fija el día 30/10/2023 a las 12:00 hs. como fecha de juramento de la Dra. María Alejandra Quiroga Nassivera en el cargo de Fiscal Adjunto en la Primera Circunscripción Judicial (ciudad de San Luis y zonas aledañas) ante la designación efectuada por Decreto N° 9511-MGJyC-2023 del Poder Ejecutivo Provincial.-

Que la Dra. Quiroga Nassivera se desempeña actualmente como Secretaria de Primera Instancia de la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Primera Circunscripción Judicial (Sub Área Despacho Violencia).-

Que ante ello, considerando el informe realizado por la Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes determinados en el art. 51 incs. 2 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia, todo cuanto obra en actuación N° 23290849 del ADM 13803/23, en trámite por ante dicha Dirección; resulta oportuno arbitrar los medios para la designación de un nuevo funcionario con motivo de la vacante generada a partir del referido juramento de la Dra. Quiroga Nassivera.-

Que a estos efectos, cabe considerar que por Acuerdo N° 41-STJSL-SA-2023 se convocó a CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para conformar órdenes de mérito para cargos de SECRETARIOS DE PRIMERA INSTANCIA, para cada Circunscripción Judicial y por fueros, a los fines de eventuales designaciones

provisorias o definitivas por reemplazos transitorios o coberturas de vacantes, respectivamente, entre ellos para el cargo de SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO DE FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y VIOLENCIA; cuyo orden de mérito fue establecido mediante Acuerdo N° 165-STJSL-SA-2023.-

En el marco de lo expuesto, corresponde efectuar la designación definitiva de la postulante que continúa en tal orden de mérito de la Primera Circunscripción Judicial, para desempeñarse en la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Primera Circunscripción Judicial (Sub Área Despacho Violencia), de conformidad a lo previsto en los arts. 12 y 39 incs. 26) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia;

**ACORDARON:** I) DESIGNAR a la Dra. MARIA SOLEDAD TORREZ MIRANDA, D.N.I. N° 33.539.030, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia para desempeñarse en la Oficina de Gestión Unificada de los Juzgados de Familia, Niñez, Adolescencia y Violencia de la Primera Circunscripción Judicial (Sub Área Despacho Violencia), FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 30 de Octubre de 2023, a la hora doce (12:00 hs.) en el Salón Blanco del Palacio de Justicia.-

II) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

III) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Concursos para cargos” y en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 13803/23 a Dirección de Recursos Humanos, con

copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS